



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.
2021 - 2024

JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES SONORA

R 28 MAYO 2024 **O**
A LAS 14:37 HRS
CON -sin anexos- ANEXOS

OFICIO NÚMERO DG/CJ/AGGR/0422/2024
AUTORIDAD REQUIRIENTE: **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE H. NOGALES, SONORA.**
SECCIÓN: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]
OFICIO: [REDACTED]
DE FECHA: **20 DE MAYO DEL 2024**
RECIBIDO EL DIA: **23 DE MAYO DEL 2024**
H. NOGALES, SONORA, A 24 DE MAYO DEL 2024.

ASUNTO: Se rinde informe.


JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. PRESENTE.

Por este conducto y en atención al oficio al rubro señalado me permito informarle que después de efectuar una búsqueda detallada en los archivos de esta Entidad Paramunicipal [REDACTED] se encontró referencia alguna acerca del domicilio (s) de la (s) persona (s) de nombre (s): [REDACTED]

Lo anterior se manifiesta a usted como informe de autoridad, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA

Prolongación Luis Donaldo Colosio Murrieta 2300
Unidad Deportiva
Nogales, Sonora C.P. 84065

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO OCTAVIO GARCÍA TAPIA.
COORDINADOR JURÍDICO DEL
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

COAHUILA DE ZARAGOZA

SONORA

12:51 pm

23 MAYO 2024

DEPTO. DE

DEPTO. DE

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de H. Nogales, Sonora.

SECCIÓN: [REDACTED]
NÚMERO DE OFICIO: [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]

ASUNTO: Se solicita informe.
"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto."

H. Nogales, Sonora, a 20 de mayo de 2024.

DIRECTOR GENERAL DE O.O.M.A.P.A.S. NOGALES.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de ocho de mayo de dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente al rubro indicado, relativo al Juicio **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA TRAMITAR PASAPORTE MEXICANO)**, promovido por [REDACTED] en representación de su hijo, el niño de iniciales [REDACTED] para que dentro de un término de **CINCO DÍAS** informe a este Juzgado si en los documentos que se encuentran en los archivos de esa dependencia con motivo de las funciones o servicios que prestan al público, tiene registrado el domicilio de la persona de nombre [REDACTED] con fecha de nacimiento de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y uno; y de ser así, se sirva a proporcionarlo a este Juzgado; apercibido que de no dar cumplimiento a lo anterior, se les aplicará una **MULTA** por la cantidad que resulte de sumar **VEINTE VECES** de unidad de medida de actualización con fundamento al artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 162, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Lo que comunico a usted para su debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E:
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.



LIC. ERIK FRANCISCO RUIZ CAMPOY.

Regul/ EXP. 444/2024.